

SANIDAD VEGETAL

PRIMER INFORME MENSUAL PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

2018

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe de acciones operativas, enero 2018 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Recurso autorizado: \$36.2 millones de pesos

En el mes de enero, como resultado de las acciones de trampeo invernal, no se registraron capturas de picudo, ni del gusano rosado en los Estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, por lo que se conservan las zonas declaradas como libres de gusano rosado y picudo del algodón.

En el 2017 se establecieron en México 212 mil hectáreas del cultivo de algodón, considerada como la superficie más alta en los últimos 20 años en México, de las cuales se atendieron 209,555 hectáreas, cabe señalar que inicialmente se programó beneficiar a 139,600 hectáreas.

No obstante, en el 2018 se tiene una superficie estimada de 235 mil hectáreas de cultivo de algodón, a las cuales se les dará atención en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y de manera paralela al Programa Binacional de supresión erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, con el objetivo de disminuir los niveles de infestación de picudo del algodón en las zonas bajo control fitosanitario, conservar las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón y mantener la supresión de gusano rosado en la Región Lagunera.

Situación fitosanitaria actual

En el mes de enero, los Estados con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de picudo del algodón corresponden a Baja California, 5 municipios del norte de Sonora, 15 municipios y tres Regiones Agroecológicas de Chihuahua y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, mantienen su estatus fitosanitario de zona libre. Mientras que para el caso de gusano rosado del algodón, los estados de Chihuahua, Baja California y Sonora, así como el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, conservaron su estatus de zona libre (Figuras 1 y 2).

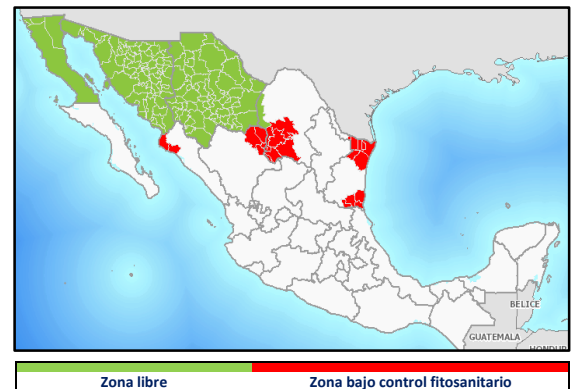


Figura 1. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a gusano rosado del algodón.
Fuente: Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

Informe de acciones operativas, enero 2018 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

En el mes de diciembre del 2017 y enero del 2018 se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón posterior a la cosecha del cultivo, mediante la colocación e inspección de trampas en el periodo invernal, con fines de detección de picudo del algodón, principalmente. No obstante, como actividad principal se constató la realización de destrucción de socas en el marco del control cultural.

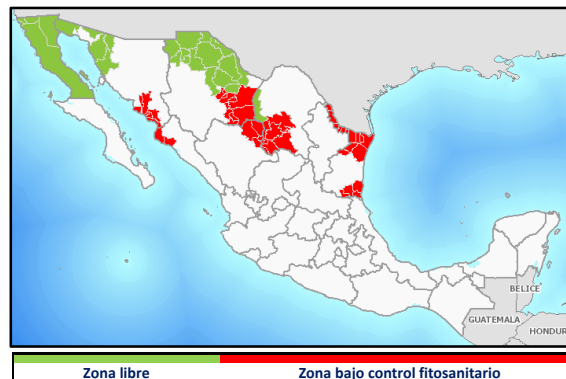


Figura 2. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a picudo del algodón. **Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

No se realizaron acciones de mapeo durante el mes de enero, al no haberse dado inicio a las siembras del cultivo de algodón, que para el ciclo 2018 se contemplan las siguientes fechas de siembra (Cuadro 1).

Estado	Fecha de siembra	Zona
Baja California	15 de febrero al 10 de abril	Valle de Mexicali
Durango	20 de marzo al 20 de abril	Región Lagunera
Coahuila	20 de marzo al 20 de abril	Región Lagunera
Chihuahua	20 de abril al 20 de mayo	Estado de Chihuahua
Sonora	01 de enero al 28 de febrero	Sur del Estado
	15 de febrero al 10 de abril	Sonoyta
	15 de abril al 31 de mayo	San Luis Río Colorado
Tamaulipas	15 de febrero al 15 de marzo	Norte del Estado

Cuadro 1. Periodos de fechas de siembra del cultivo de algodón en los Estados bajo campaña contra plagas reglamentadas del algodón. Fuente: Comites Estatales de Sanidad Vegetal

Trampeo:

Coahuila: En el mes de enero no se tiene establecido cultivo de algodón, no obstante se instalaron 30 trampas tipo Delta, para la detección de gusano rosado y 30 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodón, con revisiones semanales dando un resultado de 120 trampas revisadas respectivamente, sin registros de capturas para ambas plagas. Se conserva el estatus de zona libre.

Informe de acciones operativas, enero 2018 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Durango: Se instalaron 30 trampas tipo Delta y 30 trampas tipo Scout, con revisiones semanales de las trampas de 60 trampas revisadas respectivamente, sin registros de capturas, en el cerco de trampas instaladas durante el periodo sin cultivo (Fig.3).

Sonora: Se instalaron 375 trampas para la detección de gusano rosado, las cuales se revisaron semanalmente 1,728 trampas. Paralelamente, se instalaron 125 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodouero, revisándose 313, derivado de dicha acción no se reportaron capturas de ambas plagas, por lo que se conservó el estatus para el estado de Sonora.

Chihuahua: En el mes de enero se dio seguimiento a las trampas instaladas en diciembre, mediante la revisión de 3,924 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodouero, asimismo, la revisión de 49 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado. Sin registros de capturas de gusano rosado y picudo del algodouero.

Para el caso de Baja California y Tamaulipas, no se instalaron trampas durante el periodo sin cultivo.

Control cultural:

En el mes de enero se realizaron acciones de control cultural en los Estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Región Lagunera de Coahuila y Durango, para constatar la destrucción de socas del ciclo de cultivo 2017.

Baja California:

En el Valle de Mexicali se constató la destrucción de socas en 4,175 hectáreas del ciclo 2017, debido a que el ciclo de cultivo alarga, al extenderse los riegos, siendo necesario ajustarse los periodos establecidos por la Delegación de la SAGARPA (Fig. 4).

Sonora:

Se constató la destrucción de socas en el municipio de Plutarco Elías Calles y Caborca, en una superficie de 165 hectáreas.

Chihuahua:

Se constató la destrucción de socas en los municipios de Aldama (317 has), Camargo (1,887 has), Julimes (360 has), Ojinaga (8,434 has), municipios de Chihuahua, mientras que en Sierra Mojada Coahuila (220 has del área El Comanche).



Fig. 3 Trampas tipo Delta y Scout para la detección de picudo del algodouero y gusano rosado en la Región Lagunera de Durango. Fuente. CESAVEDGO.



Fig. 4 Labores culturales en Baja California (

Informe de acciones operativas, enero 2018 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Tamaulipas: En el mes de enero no se reportaron actividades debido a que se cumplió con la actividad al 100% en el ciclo de cultivo 2017, posterior a la cosecha (Fig. 5 y 6).



Fig. 5. Desvare en el Norte de Tamaulipas, posterior a la cosecha del cultivo, ciclo 2017. Fuente. CESAVETAM



Fig. 6. Barbecho en el Norte de Tamaulipas, ciclo 2017. Fuente. CESAVETAM

Durango: En los municipios de Gómez Palacio, Lerdo y Tlahualilo se continúan con la constatación de destrucción de socas, considerando que no se ha concluido con el término de las actividades de desvare, rastreo y barbecho, al mes de enero se han desvarado 2,888 hectáreas (95%), se han rastreado 2,570 hectáreas (84.7%) y se barbecharon 2,435 hectáreas (80%). No obstante, se ha concluido con dichas prácticas en los municipios de Nazas y Mapimí.

Coahuila: Se realizaron actividades en los municipios de Fco I. Madero, San Pedro y Matamoros, para la constatación de destrucción de socas, al mes de enero se ha realizado el desvare en 14,524 hectáreas (96.6%), rastreo en 3,753 hectáreas (25%) y barbecho en 13,395 hectáreas (89%). Concluyéndose con las actividades en los municipios de Cuatro Ciéneas y Sierra Mojada (Providencia).

Impacto de las acciones fitosanitarias

Considerando que durante el 2015 y 2016 no se registraron capturas de picudo del algodonoero en la zona bajo control fitosanitario de Chihuahua (Región Centro Sur Meoqui), además de que se erradicó el foco de infestación de picudo en el municipio de Delicias, durante el 2017. En el 2018 se dará seguimiento a dicha zona para el proceso de reconocimiento como Zona Libre de picudo del algodonoero. Cabe señalar, que en dicha entidad se estableció una superficie de 148,658 hectáreas en 2017, de las 209,555 hectáreas atendidas en los estados bajo campaña, representando el estado de Chihuahua el 70% de la superficie nacional.

Responsables de elaboración: Ing. Jesús García Feria e Ing. Héctor Miguel Santoyo cuevas